

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Universidad Complutense de Madrid

28 *RESOLUCIÓN de 7 de julio de 2021, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta plaza de Catedrático de Universidad.*

Convocada a concurso de acceso mediante Resolución de esta Universidad de fecha 2 de diciembre de 2020 (“Boletín Oficial del Estado” de 19 de diciembre de 2020), una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de “Geodinámica Interna”, adscrita al Departamento de Geodinámica, Estratigrafía y Paleontología, Facultad de Ciencias Geológicas, número de concurso 20185-P; y no habiendo podido concurrir el candidato al acto de presentación.

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza de Catedrático de Universidad anteriormente mencionada.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación. No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer recurso de reposición ante el Rector de la UCM, en el plazo de un mes, contando desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a 7 de julio de 2021.—El Rector, P. D. (Decreto Rectoral 1/2021, de 11 de enero; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 14 de enero), el Vicerrector de Ordenación Académica, Francisco Javier Montero de Juan.

(03/23.596/21)

